

Sobre el daban  
del Jabon

se pase al Contador para que la reconozca y con su yntorme se traiga  
 Nove memorial de Don Juan Bautista Lozano dueño de la fabrica de  
 Jabon de esta Ciudad en que hace relacion de la Enemiga que tienen  
 ala referida fabrica lo llamado yntercedor en el derecho de quatro  
 maravedis por libra de esta especie como se acredita de el  
 pliego que dio a esta Ciudad Diego Matienzo Administrador  
 de dchos derecho sobre abarto Lerrado y sus Condiciones; 2 que  
 no teniendo este ni otro que administre mas facultades que el  
 recobro del mencionado derecho, con la expresion por lo tocante  
 a fabricas del real Decreto expedido por punto general de estos  
 Reinos que para en la exciuvania de Ayuntamiento en que  
 se manda que qualquier fabrica que no estubiese ajustada con dho  
 derecho se ponga un fiel efectivo a su pie que lleve cuenta y ra-  
 zon del que se fabricare y Consumiere; 2 que haviendo el expresa-  
 do Administrador ahi del gasto que se le deve seguir en su practica;  
 como el de Lerrado en las puertas para muchas tropelias y apurar  
 la subsistencia dela expresada fabrica que es de tanta utilidad al co-  
 mun se an movido diferentes pleitos, Usuandose las llaves sin que nin-  
 gun Vecino pueda tomar ni aun un quarteron de Jabon gastando  
 mucho tiempo para conseguirlo y que estando como esta al cuidado  
 del que dice el proveimiento de los estancos publicos le subcede, lo  
 mismo haviendo parado la mañana de este dia dho Matienzo  
 a los puestos de Santa Catalina y Plaza Vieja expresando a los  
 vendedores fuesen ala casa de Joseph Curcio Escrivano a tomar  
 Jabon para vender pena de dos Ducados sin haver querido habi-  
 el Lunes proximo pasado para sacarlo y distribuirlo en dchos pue-  
 tos sobre que dio pedimento en Justicia; Por cuos fundamentos  
 concluye suplicando ala Ciudad se digna de protejer esta depen-  
 dencia por lo que en ello seynterera el comun beneficio desta  
 Republica 2 haviendolo oydo y conferido teniendo presente los ynfustos pro-  
 cedimientos de Diego Matienzo que unicamente miran a detruir y  
 esta fabrica de Jabon en perjuicio de este comun y lograr por este medio  
 las utilidades que solicita; motivos que deve reparar la Ciudad por  
 todos medios = Acordó que el señor D<sup>n</sup> Christoval de Leon Residor  
 Procurador general a dictamen de los Auspados salga en Justicia a  
 en este Subunal como en los superiores que combengan ala defensa de